

XXIV NACIMIENTOS MEXICANOS 2020

EDICIÓN DEL CONCURSO NACIONAL DE

Con el objetivo de incentivar a artesanas y artesanos del país a continuar elaborando piezas cuya producción se enfoca en nacimientos navideños mexicanos, distinguiéndose por su aportación cultural y estética; de reconocer a las y los creadores en la maestría del uso de la técnica y los saberes artesanales, el buen manejo de los materiales, acorde con el aprovechamiento sustentable de los mismos de su entorno; todo esto para el fortalecimiento, promoción y difusión del arte popular como patrimonio cultural, material e inmaterial de México.

La Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Cultura, el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (Fonart); Citibanamex, Compromiso Social, a través de Fomento Cultural Banamex, con el apoyo del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (Fonca) y la Dirección de Artesanías de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla

Convocan a la

XXIV EDICIÓN DEL CONCURSO NACIONAL DE NACIMIENTOS MEXICANOS 2020

BASES

DE LOS PARTICIPANTES

Primera.- Podrán participar artesanas y artesanos mexicanos mayores de 18 años, que se dediquen a la elaboración de Nacimientos navideños artesanales con técnicas, materiales y diseños tradicionales, así como nuevas propuestas de diseño basadas en la tradición cultural.

Segunda.- Quedan exentos de participar:

- Ganadores del Concurso Nacional Grandes Maestros del Patrimonio Artesanal de México
- Ganadores del Galardón Presidencial y Galardón Nacional del Concurso Gran Premio Nacional de Arte Popular
- Trabajadores del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos
- Trabajadores de los Institutos y Casas de Artesanías de las entidades federativas
- Trabajadores del Gobierno del Estado de Puebla
- Trabajadores de Fomento Cultural Banamex

DE LAS CATEGORÍAS

Tercera.- Las Categorías de participación son las siguientes:

A. Barro (al natural, bruñido, policromado y decorado con engobes)

B. Barro vidriado (libre de plomo, talavera, mayólica y cerámica de alta temperatura). Las obras en la sección "libre de plomo" deberán estar marcadas en bajo relieve o con esmalte a fuego, con la leyenda "Libre de plomo". La obra será examinada al momento de la inscripción en presencia de los creadores bajo el método de detección que corresponda legalmente. El jurado calificador se reserva el derecho de realizar una segunda revisión durante la etapa de calificación.

C. Textiles (tejido, bordado, brocado y deshilado)

Se considerará especialmente el uso de hilos teñidos con tintes naturales. En el caso del caracol púrpura, las tejedoras deberán anexar copia del permiso oficial del tintorero.

D. Maque y laca, madera estofada y tallada

Primordialmente obras elaboradas con madera certificada

E. Fibras vegetales

F. Cartonería, papel y hoja de maíz

G. Pintura popular

Amate, popotillo, grabado en madera y linóleo, semilla, estambre y plumaria

H. Cerería

La obra deberá estar conformada por un 85% de cera como mínimo

I. Metalistería y orfebrería

J. Miniaturas

Cualquier rama o técnica, dimensión máxima de la obra 90 mm (excluyendo la base de montaje si existiese)

K. Cantería y lapidaria

L. Materiales diversos

Hueso, cuerno, concha, caracol, coco, coyol, chilte, jícara, vidrio, chaquiras y coral

En caso de que las obras presentadas estén elaboradas con materiales protegidos por algún lineamiento de manejo sustentable (como la UMA, Unidad de Manejo Ambiental), o de protección al medio ambiente natural o animal, por ejemplo: coral negro, palo fierro, caracol púrpura, concha de abulón, o alguna madera certificada, etc., el artesano deberá presentar los documentos oficiales vigentes que lo autoricen a utilizarlos.

DE LAS OBRAS

Cuarta.- La obra deberá haber sido elaborada durante 2020; deberá ser inédita, es decir, no haber sido exhibida o premiada con anterioridad, ni haber participado o estar participando en otro concurso.

Quinta.- Cada creador podrá participar hasta con una obra, la cual se considerará como unidad, incluso si se trata de un conjunto de piezas.

Sexta.- La obra participante debe ser de la autoría y propiedad de quien la inscribe, si fue elaborada por más de una persona, deberá ser registrada con los nombres de todos los autores.

En caso de ser requerido, el autor o los autores deberán presentar pruebas fehacientes de la autoría de la obra, en caso de no poder acreditarla, será descalificada.

La obra deberá estar exenta de derechos o responsabilidades con terceros: modelos, empresas, instituciones, concursos o cualquier instancia de la que pueda requerir autorización para su participación.

Séptima.- Es requisito indispensable que la obra participante esté disponible para venta.

DEL REGISTRO

Octava.- Para el registro de obra son requisitos indispensables entregar:

- La obra con temática de nacimientos navideños mexicanos en perfectas condiciones
- Identificación oficial (copia fotostática) del autor o autores: Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Cartilla de Servicio Militar Nacional
- Clave Única del Registro de Población CURP (copia fotostática) del autor o autores
- Fotografía impresa a color de la obra en tamaño carta, para verificar la condición al momento de la entrega, rotulada con el nombre del autor o autores



Novena.- El registro y entrega de la obra podrá ser mediante las siguientes vías:

A. CENTRO DE REGISTRO DE OBRA PUEBLA

Del Lunes 10 de agosto al viernes 18 de septiembre de 2020

No habrá prórroga.

DIRECCIÓN DE ARTESANÍAS

Avenida 7 Oriente núm. 15, col. Centro Histórico, C.P. 72000

Puebla de Zaragoza, Puebla

Tel. (222) 234 2783

Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 h (hora del centro de México)

A. CENTRO DE REGISTRO DE OBRA ESTATAL

Institución independiente y reconocida por Fonart para la recepción, registro, envío y devolución de artesanías participantes en el concurso.

Del Lunes 10 de agosto al viernes 18 de septiembre de 2020

No habrá prórroga.

Domicilios señalados al final de la presente convocatoria

B. CENTRO DE REGISTRO DE OBRA CIUDAD DE MÉXICO

Del Lunes 10 de agosto al viernes 18 de septiembre de 2020

No habrá prórroga.

Av. Patriotismo 691, col. Mixcoac, alcaldía Benito Juárez

Lunes a viernes de 8:30 a 16:00 h (hora del centro de México)

Tel. 01 (55) 5093 6000 ext. 67569

concursos@fonart.gob.mx

C. PAQUETERÍA O CORREO POSTAL

Recepción de lunes a viernes de 9:00 a 17 h (hora del centro de México)

Del Lunes 10 de agosto al viernes 11 de septiembre de 2020

No habrá prórroga.

DIRECCIÓN DE ARTESANÍAS

Avenida 7 Oriente núm. 15, col. Centro Histórico, C.P. 72000

Puebla de Zaragoza, Puebla

Al hacer uso de este mecanismo para el envío, el participante se compromete a enviar una guía prepagada de recolección para la devolución de la obra.

Décima.- Las obras enviadas por paquetería o correo postal correrán a cuenta y riesgo del participante o del Centro de Registro de Obra Estatal. Fonart y la Dirección de Artesanías de Puebla no se harán responsables de daños o extravíos durante el traslado del lugar de origen a la sede del concurso ni durante el proceso de devolución.

Décimo primera.- Los Centros de Registro de Obra se reservan el derecho de aplicar la Matriz de Diferenciación entre Artesanía y Manualidad (DAM), previo al registro, con la finalidad de garantizar el carácter artesanal de la misma.

DEL RESGUARDO

Décimo segunda.- Los convocantes se reservan el derecho de presentar las obras participantes a un grupo valuador para determinar el monto con que se aseguran desde la recepción y hasta su devolución.

Décimo tercera.- No se resguardará ningún material de embalaje (cajas, rejas, estructuras, bases, plásticos, cartón etc.), excepto el de las obras recibidas por paquetería o correo postal.

DE LA CALIFICACIÓN

Décimo cuarta.- El jurado calificador estará integrado por especialistas en arte popular y patrimonio cultural, de reconocido prestigio, propuestos por los convocantes, quienes calificarán calidad técnica, valor cultural y nivel estético de las obras. Su fallo será inapelable.

Décimo quinta.- El jurado calificador podrá declarar vacante cualquier categoría del premio cuando así lo considere conveniente, además tendrá la facultad de reasignar categorías o ceder premios. Las decisiones del jurado calificador serán irrevocables.

Décimo sexta.- Los ganadores de la presente convocatoria se darán a conocer el domingo 11 de octubre de 2020 a las 12 h en la página electrónica: www.gob.mx/fonart

DE LOS PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

Décimo séptima.- Se otorgará un total de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) distribuidos de la siguiente manera:

GALARDÓN NACIONAL NACIMIENTOS NAVIDEÑOS MEXICANOS

Premio único a la mejor obra del concurso

\$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.)

PREMIOS POR CATEGORÍA

PRIMER LUGAR

\$23,000.00 (veinte tres mil pesos 00/100 M.N.)

SEGUNDO LUGAR

\$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N.)

TERCER LUGAR

\$16,000.00 (dieciséis mil pesos 00/100 M.N.)

PREMIOS ESPECIALES

MEJOR OBRA DE TÉCNICA

\$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)

MEJOR OBRA DE RESCATE

\$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)

MEJOR OBRA DE DISEÑO

\$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)

MENCIONES HONORÍFICAS

Se otorgarán doce menciones honoríficas de **\$8,000.00** (ocho mil pesos 00/100 M.N.) cada una, a las obras que se destaquen por su aportación al campo del diseño creativo en la artesanía.

Décimo octava.- En el caso de las obras de autoría colectiva que resulten ganadoras, el monto económico del premio será dividido en partes iguales, de conformidad a lo señalado en la ficha de registro.

DE LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN

Décimo novena.- La ceremonia de premiación se llevará a cabo en un acto público el miércoles 21 de octubre de 2020, en la ciudad de Puebla de Zaragoza, Puebla, en sede por confirmar.

Vigésima.- La entrega de premios y reconocimientos es de carácter personal e intransferible, presentando identificación oficial vigente, Ficha de registro (Anexo 5), Matriz DAM (Anexo 2), Estudio Socioeconómico (Anexo 15) en original. La entrega del reconocimiento económico se realizará en la Ceremonia de Premiación; en caso de no acudir, el ganador tendrá hasta 15 días naturales para realizar el cobro, después de esa fecha se pierde el derecho a cualquier tipo de reclamación, según el Anexo 5 (Ficha de Registro) publicado en las Reglas de Operación 2020.

La emisión de documentos de participación será únicamente a solicitud del participante, presentando los mismos documentos de identificación.

DE LA EXPOSICIÓN

Vigésimo primera.- Los participantes del concurso deberán facilitar a préstamo su obra para la integración de una exposición en la ciudad de Puebla, Puebla, en sede y en fechas por definir, durante dos meses después de realizada la Ceremonia de Premiación.

DE LA VENTA

Vigésimo segunda.- Todas las obras participantes podrán ser consideradas para venta mediante consignación durante el periodo de la exposición.

Vigésimo tercera.- Las obras que se vendan durante la exposición serán pagadas a los artesanos a partir de la segunda quincena de concluida la exposición, dando un plazo máximo de 60 días naturales para cobrar la obra vendida. Después de este plazo Fonart no se hace responsable de las obras que no fueron cobradas y el recurso pasará a patrimonio de la institución, sin derecho a ningún reclamo.

Vigésimo cuarta.- Los organizadores del concurso tendrán prioridad para la compra de obra, sin que ello implique compromiso de adquirir la totalidad de las piezas.



DE LA DEVOLUCIÓN

Vigésimo quinta.- Podrá solicitarse la devolución de la obra no vendida hasta el viernes 11 de diciembre de 2020 como límite. Pasado este tiempo, la obra participante cambiará su estatus de consignación a patrimonio de la institución, sin derecho a ningún reclamo.

Vigésimo sexta.- Se deberá solicitar la devolución de la obra no ganadora o participante en la exposición empleando exclusivamente los mismos mecanismos utilizados en la entrega: Centro de Registro Puebla, Centros de Registro de Obra Estatal, Centro de Registro de Obra Ciudad de México, Paquetería o Correo Postal.

La entrega de obra es de carácter personal e intransferible, exclusivamente presentando copia de identificación oficial y ficha de registro en original.

Vigésimo séptima.- Para la recolección de obra por parte de una tercera persona, ésta deberá de ser nombrada por el titular o titulares de la misma utilizando una Carta Poder simple, anexando copias de documentos oficiales de identidad de ambas partes y ficha de registro en original.

Vigésimo octava.- Cuando por una persona tercera, ajena al concurso o que haya formado parte del mismo, ponga en duda la elaboración y/o autoría de la obra, la o el artesano que la presentó a concurso y ganó el premio, tendrá que presentar a los organizadores del certamen las pruebas necesarias para acreditar de manera plena y fehaciente ser el creador de la misma, ya que en caso contrario, las Instancias organizadoras y encargadas de realizar el pago a los ganadores, podrán determinar no realizar el pago, levantando una constancia de hechos en la que se establezca la transgresión de las bases de la convocatoria sin que los organizadores pudieran resultar perjudicados en el caso de que se trate.

Vigésimo novena.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por los convocantes.

Trigésima.- La participación en esta convocatoria implica la total aceptación de las presentes bases.

Ciudad de México, marzo de 2020.

XXIV
EDICIÓN DEL
CONCURSO
NACIONAL DE
**NACIMIENTOS
MEXICANOS
2020**

Todo trámite y otorgamiento de apoyos es gratuito, cualquier abuso o queja reportarlo ante las autoridades correspondientes al (55) 5093 6000 ext. 67502



CENTROS DE REGISTRO DE OBRA

AGUASCALIENTES

CASA DEL ARTESANO DE CALVILLO
Zaragoza 300
Zona Centro, C.P. 20800
Calvillo, Aguascalientes
Tel. 01 (49) 596 0292
desarrolloeconomicocalvillo@gmail.com

CAMPECHE

INSTITUTO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ARTESANALES
Av. Rodolfo Ruiz Cortines 112, int. 206
Torres de Cristal A, depto. 206
Col. Nuevo San Román, C.P. 24040
Campeche, Campeche
Tel. 01 (981) 816 9088
artesianiastukulna@gmail.com

CHIAPAS

INSTITUTO CASA DE LAS ARTESANÍAS
Blvd. Belisario Domínguez 2035
Col. Xamaipak, C.P. 29067
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Tel. (961) 602 6565 ext. 118
lcch.eventos@gmail.com

CHIHUAHUA

FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL
Av. Niños Héroes 1101
Col. Centro, C.P. 31000
Chihuahua, Chihuahua
Tel. (614) 437 1292 / 410 6073
fodarchihuahua@gmail.com

CIUDAD DE MÉXICO

FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
Av. Patriotismo 691, col. Mixcoac,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03910,
Ciudad de México
Tel. (55) 5093 6000 ext. 67569
concursos@fonart.gob.mx

ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
Paseo Tollocan 700 Oriente Ippiem
Col. Izcalli, C.P. 50150
Toluca de Lerdo, Estado de México
Tel. 01 (722) 217 5108 / 217 5144,
artesanias@edomexico.gob.mx

GUANAJUATO

DIRECCIÓN DE ARTESANÍAS E INDUSTRIAS EN DESARROLLO
Plaza de la Paz 14
Zona Centro, C.P. 36000
Guanajuato, Guanajuato
Tel. (473) 734 0000
snaval@guanajuato.gob.mx

GUERRERO

DIRECCIÓN GENERAL PROMOCIÓN COMERCIAL, ABASTO Y ARTESANÍAS
Palacio de Gobierno, Edif. Acapulco,
1er. P. Cd. de los Servicios, C.P. 39074
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
Tel. (747) 471 9955
artesanias.sefodeco@guerrero.gob.mx

HIDALGO

DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ARTESANAL
Av. Juárez, esq. Vicente Segura
Col. Periodista, C.P. 44400
Pachuca de Soto, Hidalgo
Tel. (771) 713 0412 / 713 0966
fomento.artesanal@hidalgo.gob.mx

JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ARTESANAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Calz. González Gallo 20, Sector Reforma, Zona centro, C.P. 44180
Guadalajara, Jalisco
Tel. (33) 3030 9064 / 3030 9088
maricela.ramos@jalisco.gob.mx

MICHOACÁN DE OCAMPO

INSTITUTO DEL ARTESANO MICHOACANO
Fray Juan de San Miguel 129
Col. Centro, C.P. 58000
Morelia, Michoacán
Tel. (443) 312 2486/ 313 1933/
443 317 2581
iam@michoacan.gob.mx

MORELOS

SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA
Hidalgo 239
Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos
Tel. 01 (777) 329 2200 ext. 105/ 106
margaritagsaravia@morelos.gob.mx

NAYARIT

CONSEJO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
Av. México 105 Norte
Col. Centro, C.P. 63000
Tepic, Nayarit
Tel. (311) 217 9328/ (311) 216 4246
celedonioaltamirano1@gmail.com

OAXACA

INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANÍAS
García Vigil 809
Centro Histórico, C.P. 68000
Oaxaca de Juárez, Oaxaca
Tel. (951) 514 1354
direcciongeneral.ioa@oaxaca.gob.mx
direcciongeneral.ioa@gmail.com

PUEBLA

DIRECCIÓN DE ARTESANÍAS
Avenida 7 Oriente núm. 15
Col. Centro Histórico, C.P. 72000
Puebla de Zaragoza, Puebla
Tel. (222) 234 2783
direcciondeartesanias@puebla.gob.mx
martin.miranda@puebla.gob.mx

QUERÉTARO

CASA QUERETANA DE LAS ARTESANÍAS
Andador Libertad 52,
Centro Histórico, C.P. 76000
Santiago de Querétaro, Querétaro
Tel. 01 (442) 224 3456 / 224 3326
lvegat@queretaro.gob.mx

QUINTANA ROO

DIRECCIÓN DE FOMENTO ARTESANAL
Ala Sureste del Centro Internacional de Negocios y Convenciones
Blvd. Bahía esq. Ignacio Comonfort s/n, Col. Zona de Granjas, C.P. 77079
Chetumal, Quintana Roo
Tel. (983) 833 4354 ext. 254
artesaniasquintanaroo@hotmail.com

SAN LUIS POTOSÍ

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ARTESANAL
Torre Corporativa del Centro de Convenciones
Blvd. Antonio Rocha Cordero 125, p 3
Col. Desarrollo del Pedregal
C.P. 78295, San Luis Potosí, S.L.P.
Tel. (444) 834 3600 ext. 3626, 3703, 3709 y 3752
feriasyexposiciones@slp.gob.mx

TABASCO

INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
Prol. Paseo de la Sierra 820
Col. Primero de Mayo, C.P. 86190
Villahermosa, Tabasco
Tel. (993) 314 2177 / 314 2176
direcciongeneral.ifat@gmail.com

TLAXCALA

CASA DE LAS ARTESANÍAS
Emilio Sánchez Piedras 1
Col. Centro, C.P. 90000
Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala
Tel. (246) 462 5704
artesanias.concursos@gmail.com
artesianiastlax-expos@hotmail.com

VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN GENERAL DE FERIAS, TRADICIONES Y ARTE POPULAR
Murillo Vidal 1335
Col. Cuauhtémoc, C.P. 91069
Xalapa, Veracruz
Tel. 01 (228) 812 8853
dgftapveracruz@gmail.com

YUCATÁN

CASA DE LAS ARTESANÍAS
Calle 37 491 por 62A
Col. Centro, C.P. 97000
Mérida, Yucatán
Tel. (999) 920 7334 / 920 73 77
artesanias.yucatan@yucatan.gob.mx

ZACATECAS

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ARTESANAL
Dr. Hierro 508 A
Col. Centro Histórico, C.P. 98000
Zacatecas, Zacatecas
Tel. (492) 925 5196
desarrollo.artesanal@zacatecas.gob.mx



Fomento Cultural Banamex, A.C.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FONART
FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS